



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
O.A. Gerencia Municipal
de Urbanismo

ANUNCIO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento y Planificación

AIAR/jef

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, en el punto quinto del Orden del Día y en relación al expediente 2009000397, relativo al desistimiento del procedimiento de tramitación del Plan General de Ordenación de San Cristóbal de La Laguna, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Desistir del procedimiento iniciado de oficio de tramitación del Plan General de Ordenación (expediente 397/2009), conforme a las motivaciones expuestas en los antecedentes de hecho 32 y 33 de este acuerdo.

SEGUNDO. - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia, en las sedes electrónicas del Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo y notificar a las Administraciones Públicas afectadas y dar traslado del mismo a las distintas áreas municipales.

TERCERO. - Suspender las actividades del Consejo Sectorial de Urbanismo para la redacción del nuevo Plan General de Ordenación hasta que, tras el estudio previo sobre el modelo futuro de ciudad que se va a contratar por la Gerencia de urbanismo, se incoe un procedimiento para un nuevo plan general.

CUARTO. - Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la realización de las actuaciones necesarias para incoar las correspondientes modificaciones para recoger las normas supletorias transitorias de los ámbitos de San Honorato-Los Molinos y del Parque científico tecnológico del Hogar Gomero, para seguir dando cumplimiento a los decretos autonómicos 125/2011 y 331/2015.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Consejero Director,
PDF res 3854/2023 – La Jefa de Servicio

Fdo.: Ana Isabel Abreu Rosado
(Documento con firma electrónica)



Documento asociado al Expediente N° 2009000397

Gerencia Municipal de Urbanismo
C/ Bencomo, 16. 38201 La Laguna - Tenerife.

www.urbanismolalaguna.es
Tfno.: 922 601200 Fax: 922 601201

